

NOTA INFORMATIVA

REUNION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO:

ACUERDO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE MASA SALARIAL CORRESPONDIENTE A **INCREMENTO RETRIBUTIVO 2019 Y 2020 PARA APLICAR A COMPLEMENTOS**

04/01/2021

El día 30 de diciembre pasado se reunió la Comisión Negociadora para acordar la distribución de la masa salarial correspondiente al incremento retributivo de 2019 y 2020 para aplicar a retribuciones complementarias, como se establece en el artículo 56.3 del IV CUAGE. Fue necesaria la reiterada exigencia por parte de CCOO de cumplir con este trámite para que finalmente -y a punto de finalizar 2020- para que se convocara esta reunión y no se sumara este a otros de los muchos incumplimientos del IV Convenio que ya estamos denunciando.

Estos incrementos retributivos son los generales para empleadas y empleados públicos previstos en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo: un 2,5 % para 2019 y un 2 % para 2020, y que ya se aplicaron a las retribuciones básicas.

La cuantía de la masa salarial pendiente de distribución, según los datos aportados por la Administración, es de: an

1.168.793,37 euros (2019) 1.007.923,51 euros (2020)

La Comisión Negociadora acordó que el total se distribuirá de forma lineal entre los complementos de puesto (los establecidos en el artículo 59.5) que se perciben actualmente.

Se acordó que quedaran fuera de esta distribución conceptos como los de productividad u horas extraordinarias, ya que no se aplican a todos los departamentos y organismos o se hace de manera muy desigual.

CCOO exigimos datos sobre el número de complementos que están asignados, de modo que pueda saberse cuánto corresponderá en ese reparto a cada trabajador o trabajadora que los perciba.

Por último, recordamos que está pendiente la convocatoria del Grupo de trabajo de retribuciones complementarias, que debería haber desarrollado durante 2019 su labor de revisión del sistema de complementos del Convenio y estudio de la implantación de la carrera profesional. Para ello, se cuenta con 5,6 millones de euros de los fondos adicionales de 2020, según lo previsto en el Acuerdo de distribución de los fondos adicionales del 4 de marzo de 2018.

CCOO exigimos la inmediata convocatoria de este Grupo, que la Administración anuncia para la semana próxima, y esperamos que sea con una clara intención de que las retribuciones complementarias se ajusten a un sistema objetivo, transparente y equitativo para todo el personal laboral del ámbito del Convenio y que se posibilite el desarrollo de su carrera profesional.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO

Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es

www.sae.fsc.ccoo.es

